

> > Subsecretaría de Planeamiento

Dirección General de Cultura y Educación

El fortalecimiento de los sistemas de información para la planificación, implementación y monitoreo de las políticas educativas en la provincia de Buenos Aires. Avances y desafíos

La función de la Subsecretaría de Planeamiento (en adelante, SSP) es gestionar, relevar y analizar la información necesaria para el planeamiento estratégico y prospectivo, y para la toma de decisiones relativas a políticas, programas y proyectos del sistema educativo provincial.

Con este fin, coordina el desarrollo y la administración del sistema de información para la mejor articulación de enfoques y delimitación de problemas, construyendo diagnósticos certeros y estrategias de implementación, así como también dispositivos de monitoreo y evaluación, a partir de metodologías cualitativas y cuantitativas.

Estas funciones hacen de la SSP una Subsecretaría que necesariamente debe articular con las otras dependencias de la DGCyE, y con otras áreas del Estado provincial y nacional, a los fines de poner en funcionamiento políticas educativas específicas y de planificar acciones diferentes para distintos escenarios posibles, en los diversos contextos que caracterizan a la provincia de Buenos Aires.

Durante estos dos años y medio, desde las direcciones que la conforman y gracias al esfuerzo cotidiano de las trabajadoras y los trabajadores de las

diferentes áreas, la SSP ha avanzado significativamente en las líneas de trabajo estructurales trazadas al inicio de la gestión.¹ El alcance de estas metas requiere un trabajo permanente para su consolidación y actualización, así como también para la profundización del uso y de la circulación de la información producida.

A modo de ejemplo, a continuación se describen algunas tareas desarrolladas desde la SSP entre fines de 2021 y fines de 2022, que han tenido un fuerte impacto en la gestión de las políticas educativas. Muchas de estas tareas están aún en proceso de elaboración, consolidación o implican desafíos a futuro.

• **Programas de fortalecimiento de las trayectorias educativas**

Las diferentes áreas de la SSP tuvieron una participación activa en las múltiples dimensiones de la implementación de los programas que se han diseñado para acompañar y fortalecer las trayectorias educativas, esto es tanto en el Programa +ATR (septiembre de 2021 a julio de 2022), como en los programas específicos que se definieron para cada nivel, para el último cuatrimestre de 2022.

A partir de la información provista por los Relevamientos de Trayectorias Educativas, se construyeron diagnósticos precisos de la situación en cada momento, que permitieron, en primer término, la construcción de escenarios para la evaluación de diferentes alternativas, y luego, una vez definidas las acciones para cada nivel de enseñanza, asignar recursos docentes (cargos o módulos) por escuela, de acuerdo a parámetros que responden a los objetivos de cada programa y a las necesidades de cada establecimiento.

Iniciado cada programa, desde la SSP se llevaron a cabo acciones de seguimiento de su implementación, así como acciones de monitoreo, a partir de estrategias evaluativas e investigativas, que se focalizaron en conocer las fortalezas y debilidades en las formas de implementación de los programas y en las estrategias de articulación entre los distintos actores, brindando evidencia tanto para la reorientación de las acciones como para la mejora de las tareas futuras.

¹ Véase el texto de la Subsecretaría de Planeamiento: “La función del planeamiento estratégico en el sistema educativo provincial: relevar, gestionar y analizar información para la toma de decisiones eficientes y con criterios de justicia distributiva”, del año 2021.

- **Ampliación de la jornada escolar en el Nivel Primario**

En el último trimestre de 2022, a partir del Convenio firmado con el Ministerio de Educación de la Nación, comenzó una nueva etapa de esta acción, que permitirá aumentar significativamente la cantidad de escuelas primarias que ofrecen una jornada superior a 20 horas semanales en la provincia. Durante 2022, 261 escuelas de gestión estatal pasarán a Jornada Completa y 653 escuelas implementarán la nueva jornada de 25 horas semanales, totalizando, entre ambas estrategias, 914 escuelas (a las que asisten 255 mil estudiantes) que se localizan, en mayor proporción, en áreas rurales y en áreas urbanas con alta vulnerabilidad socioeconómica.

La SSP ha participado de este proceso mediante la construcción de escenarios y costos, la elaboración de propuestas de implementación, la construcción de información útil para el trabajo territorial y la definición del marco normativo del programa que encuadrará, inicialmente, estas acciones. Asimismo, se está realizando un estudio exploratorio cualitativo en las escuelas que extendieron su jornada a 25 horas semanales para tener información sobre cómo está incidiendo su implementación en la organización escolar y sobre la enseñanza.

- **Actualización de las fichas de inscripción escolar**

En un trabajo conjunto con las direcciones de los diferentes niveles y modalidades, y en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, se actualizaron las fichas de inscripción escolar, aprobadas por la Resolución n° 2584/22 de la DGCyE, para los niveles obligatorios y para la modalidad de Educación Especial, previendo avanzar antes de fin de 2022 con las fichas de las demás modalidades y del Nivel Superior.

Esta actualización tuvo como objetivos incluir la perspectiva de género, respetar la identidad de género y reconocer las nuevas configuraciones familiares, así como también mejorar la calidad de la información relevada.

- **Avances en el sistema de información nominalizada de estudiantes**

Durante el último año, se realizaron modificaciones en la plataforma de gestión nominal "Mis Alumnos/Mi Escuela" que reflejan los cambios normativos, así como también mejoras en el funcionamiento de ambas herramientas. Previo al periodo de inscripción al ciclo lectivo 2023 en la plataforma, se prevé la incorporación de las modificaciones derivadas de

la actualización de las fichas de inscripción escolar.

En diciembre de 2021 y en julio de 2022 se realizaron los Relevamientos de Trayectorias Educativas, lo que al igual que con las ediciones precedentes, permitió contar con información normalizada para más del 95% de las y los estudiantes en relación con su participación en las actividades, constituyéndose en un insumo central para la planificación de las acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas.

Al inicio del segundo semestre de 2022, se puso en funciones el Boletín Digital para el Nivel Secundario, previendo la incorporación de Nivel Primario en los próximos meses. En noviembre y diciembre, además, se realizará una prueba piloto del aplicativo Asistencia Digital en establecimientos de Nivel Inicial y Primario de cuatro regiones educativas. Estas herramientas, permitirán contar de manera continua con información nodal para el monitoreo, la planificación y la implementación de políticas educativas.

- **Mejoras en el mapa escolar**

El mapa escolar constituye una valiosa herramienta de georreferenciación de información educativa que es de consulta permanente por parte de variados actores del sistema educativo. En este sentido, se desarrolló un nuevo visualizador que facilita la navegación y la búsqueda de información, a la vez que incorpora nuevas funcionalidades, como la medición de distancias y la selección de radios de interés. Además, se adicionó la capa de predios educativos, que permite identificar a los establecimientos que funcionan en un mismo espacio físico.

- **Fortalecimiento del CENDIE**

En el marco del Programa Integral de Bibliotecas Escolares y Especializadas del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires (PIB), la red de Bibliotecarias y Bibliotecarios Referentes ha consolidado su presencia territorial, a partir del trabajo articulado con autoridades distritales. Por otra parte, se dio prioridad a la línea de “Fortalecimiento de la formación de lectoras y lectores”, en un diálogo constante con la Dirección Provincial de Educación Primaria.

Desde 2022, la revista *Anales de la Educación Común* se encuentra indexada en BASE, Google Scholar, Core, Latin Rev, Europub y en la Base de Datos Unificada del Catálogo Bibliográfico Cooperativo del Sistema de Información Universitaria del Consejo Interuniversitario Nacional.

Además, se está publicando el Anuario sobre Bibliotecas, Archivos y Museos escolares con el objetivo de sostener la profesionalización disciplinar de las ciencias de la información y la documentación dentro del ámbito educativo.

En el marco de la inauguración de la biblioteca personal del Maestro bonaerense Luis Fortunato Iglesias que se realizará el 12 de diciembre, se vienen desarrollando acciones vinculadas a la organización de la sala especial que albergará su experiencia educativa iniciada en 1938 y desarrollada durante 20 años.

- **Nuevo enfoque en la evaluación estandarizada de aprendizajes**

Además de la implementación de las Pruebas Aprender (nacionales) e Internacionales (PISA), la DGCyE puso en marcha durante 2022 su propia política de evaluación, con la aplicación de las Pruebas Escolares en el Nivel Primario, que alcanzó a todas las estudiantes y todos los estudiantes de 3° y 6° año de estudio, con dos tomas anuales y centrándose en Prácticas del Lenguaje y Matemática.

Esta forma de evaluación de los aprendizajes, sin dejar de ser estandarizada y, con ello, garantizar la comparabilidad de los resultados, propone reponer la forma en que se enseña, se aprende y se evalúa en las escuelas bonaerenses, obteniendo así resultados representativos de la realidad cotidiana de cada escuela, que se convierten en un insumo fundamental para el debate y la construcción colectiva de estrategias en todos los estamentos del sistema educativo, desde la escuela hasta la Dirección Provincial de Educación Primaria.

La SSP ha participado activamente en este proceso, tanto en los aspectos ligados a la implementación de las Pruebas, como en la sistematización, análisis de la información y realización de exploraciones cualitativas sobre el uso de la información en las jornadas institucionales.

Adicionalmente, se realizó una investigación sobre la enseñanza de la Matemática y las Prácticas del Lenguaje en el Nivel Primario, lo que constituye un insumo complementario para la mirada sobre los resultados de las Pruebas.

- **Contribuciones al debate sobre el Régimen Académico del Nivel Secundario**

La Dirección Provincial de Educación Secundaria ha iniciado un amplio debate en torno a las necesarias modificaciones que deben realizarse en

el Régimen Académico del nivel.

En este marco, desde la SSP se han elaborado distintos informes y análisis que permitieron disponibilizar un diagnóstico exhaustivo de la situación del Nivel Secundario durante los últimos 15 años, desde la sanción de la Ley Nacional (2006) y Provincial (2007) de Educación, alumbrando avances y los desafíos persistentes en el acceso, la permanencia y la finalización del nivel y en la adquisición de aprendizajes socialmente relevantes.

Además del análisis de la información que aportan diferentes fuentes estadísticas, se está desarrollando una investigación sobre la enseñanza de la Matemática y de las Prácticas del Lenguaje, que indaga acerca de cómo se organiza la enseñanza en clave institucional, cómo se interpretan las prescripciones curriculares, cuáles son las concepciones y sentidos de directivos y docentes respecto de lo que se debe enseñar, cómo se enseña (considerando diversos modos de organización de la enseñanza), qué se espera que aprendan las y los estudiantes, cuáles son las formas de evaluación de los aprendizajes, así como también las concepciones de las y los estudiantes acerca de los saberes que se enseñan en la escuela.

- **Responsables Regionales de Información y Planeamiento**

En el marco del Programa Especial Provincial para el Fortalecimiento de la Gestión Educativa, en marzo de 2022 comenzaron a desarrollar sus actividades las y los Responsables Regionales de Planeamiento e Información (RRPel), que tienen la función de colaborar con las acciones de relevamiento y análisis de información que hacen al planeamiento educativo en las Jefaturas Regionales, procurando fortalecer la coordinación y articulación entre la Administración Central y los equipos regionales con el objetivo de mejorar la gestión de los circuitos de información y la implementación de acciones conjuntas.

En cada región educativa se ha seleccionado a una persona, que se desempeña bajo la dependencia directa de las jefaturas de ambas gestiones, en base a su formación académica y a su experiencia profesional. Las y los RRPel participan permanentemente en acciones de capacitación de carácter interno y externo.

Por un lado, su labor durante este primer año ha permitido agilizar los procesos de obtención de información, así como también mejorar la calidad y consistencia de la misma. Por otro lado, reciben y analizan los informes y datos que se producen en la DGCyE a partir de distintas fuentes,

facilitando su utilización por parte de las Jefas y los Jefes Regionales y poniéndola en diálogo con las particularidades de cada territorio.

- **Planificación de la ampliación de la oferta educativa**

La provincia de Buenos Aires está atravesada por fuertes desigualdades en la capacidad de los servicios educativos de cada territorio para dar respuesta a la demanda. En este marco, desde diferentes áreas de la SSP se han desarrollado diferentes insumos, con el fin de identificar las zonas prioritarias para la ampliación de la oferta educativa de niveles obligatorios y, con ello, orientar la inversión en infraestructura escolar, procurando así reducir las brechas territoriales.

Entre estos insumos, se cuenta con la elaboración de índices multidimensionales para la priorización al momento de decidir la ampliación de la oferta en cada uno de los niveles obligatorios, índices de vulnerabilidad socioeconómica territorial y el análisis de la expansión y densificación de la mancha urbana, que se suman a lo que aporta la estadística habitual del sistema educativo.

A partir de estos elementos, la SSP analiza situaciones específicas, o bien elabora diagnósticos generales que enmarcan los intercambios con otras áreas de la DGCyE, actores territoriales (autoridades intermedias del sistema educativo, áreas de educación de los municipios), de donde surgen planificaciones consensuadas respecto a las necesidades de cada territorio, se definen prioridades y la estrategia más eficiente para cada situación particular. Mediante esta metodología de trabajo, para fin de 2022 se estima contar con la planificación distrital para los 20 municipios que presentan mayor necesidad de ampliación de su oferta educativa.

- **Construcción de información para la gestión de la infraestructura escolar**

Desde el inicio de la gestión, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha asumido un fuerte compromiso con la mejora de la infraestructura escolar de todos los establecimientos educativos, lo que se ve reflejado en las miles de obras realizadas y en ejecución en el marco del plan “Escuelas a la Obra”.

La emergencia en la materia implicó que muchas de estas necesarias acciones se hicieran a partir de relevamientos específicos, parciales y urgentes, dado que la información disponible estaba desactualizada, incompleta o construida con parámetros conceptuales y metodológicos

poco robustos.

En este sentido, mientras se realizaban las obras, se comenzó a avanzar en procesos de construcción de información centralizada, actualizada y sistematizada con criterios claros y objetivos sobre el estado de la infraestructura escolar útil a la gestión, tarea en la cual el rol de la SSP es nodal.

Durante 2021 se llevó adelante la primera etapa del Censo de Infraestructura Escolar de la provincia de Buenos Aires que permitió validar, fehacientemente, la relación entre establecimientos educativos y predios educativos e identificar, en base a una metodología objetiva y homogénea, las necesidades de intervenciones de infraestructura que presentan las escuelas, brindando un insumo clave para la planificación de las obras.

A fines de 2022, a partir de la acción coordinada de sus distintas subsecretarías, la DGCyE comenzará el desarrollo de un sistema integral de la infraestructura escolar que favorecerá la coordinación de las responsabilidades que le caben a los actores con competencia en el mantenimiento preventivo, la refacción y la construcción de nuevos edificios escolares. Este sistema, tomará como “línea de base” la segunda etapa del Censo Provincial de Infraestructura Escolar que se llevará a cabo durante 2023 y que relevará en detalle las características y estado de todos los predios educativos, permitiendo posteriormente la actualización permanente de esta información.

Este somero recorrido sobre algunas de las tareas desarrolladas durante el último año permite dimensionar y dar cuenta de la heterogeneidad de acciones desarrolladas por la SSP y su impacto en la definición e implementación de las políticas educativas provinciales.

El área de Planeamiento, de amplia trayectoria en la DGCyE, ha sido elevada al rango de Subsecretaría en 2019, con la asunción del actual gobernador. De allí a la fecha, ha logrado aportar una mirada complementaria y, en gran parte, novedosa para la gestión educativa provincial. Sin embargo, y sin dejar de reconocer los avances, los desafíos pendientes aún son mayores a los objetivos logrados.

Estos desafíos son los que motivan la labor comprometida que día a día llevan adelante las y los trabajadores y autoridades de la SSP, bajo el convencimiento de que construir información robusta, pertinente y actualizada de las diferentes

dimensiones del sistema educativo y aportar herramientas para la planificación e implementación de las políticas públicas, constituye un aporte sustantivo que contribuye a garantizar el derecho social a la educación de todas y todos los bonaerenses.

FUENTES

Subsecretaría de Planeamiento. (2021). La función del planeamiento estratégico en el sistema educativo provincial: relevar, gestionar y analizar información para la toma de decisiones eficientes y con criterios de justicia distributiva. *Anales de la Educación Común*, 1-2(2). <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/800/1206>